

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**NÚMERO No. OM-UNEME-053-2020**  
**"SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA PARA UNEME"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-UNEME-053-2020 correspondiente a la contratación del "Servicio de Monitoreo y Vigilancia para UNEME".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 17 de Marzo de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El día 28 de febrero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-UNEME-053-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en un diario de amplia circulación en el estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California

(Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-UNEME-053-2020 para el "SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA PARA UNEME".

2.- El día 04 de marzo de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente, citándose a una segunda Junta de Aclaraciones el día 05 de marzo de 2020.

3.- Con fecha 11 de marzo de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-UNEME-053-2020, con los siguientes resultados.

#### ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.

##### NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1, 6.1 inciso A) y 8.1 de las bases de licitación así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En junta de aclaraciones celebrada en fecha 04 de marzo de 2020, y en respuesta a la solicitud de aclaración hecha por el licitante VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V. para las preguntas 3, 5 y 6, se estableció lo siguiente:

"...

...

**PREGUNTA 3.-** En relación al punto Anexo técnico en el SERVICIO DE PROTECCION Y CUSTODIA PARA UNEME TIJUANA, en su apartado de requerimientos se solicita que el licitante cuente con unidades para realizar supervisión, pero no aclara el número necesario para este servicio, por lo que se le solicita a la convocante que aclara esta cuestión.

**RESPUESTA:** Se requiere disponibilidad de al menos 1 (uno) unidad para UNEME TIJUANA Turno matutino e intermedio.

**PREGUNTA 5.-** En relación al punto Anexo técnico en el SERVICIO DE PROTECCION Y CUSTODIA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA, en su apartado de requerimientos se solicita que el licitante cuente con unidades para realizar supervisión, pero no aclara el número necesario para este servicio, por lo que se le solicita a la convocante que aclara esta cuestión.

**RESPUESTA:** Se requiere disponibilidad de al menos 1 (uno) unidad para MATERNO INFANTIL, para respuesta inmediata en caso de contingencia en turno matutino y nocturno.

En la inteligencia de que en la unidad MATERNO INFANTIL SE REQUIERE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS 366 DIAS.

**PREGUNTA 6.-** En relación al Anexo técnico en su apartado de ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR, se especifica lo siguiente:

- El licitante ganador deberá contar durante la vigencia del contrato de prestación del servicio con:
  - Vehículo de vigilancia para el Hospital Materno Infantil.

Se solicita a la convocante que aclare si el vehículo al que se menciona en este párrafo es el mismo que solicita en su apartado de requerimientos para el servicio en el Hospital Materno Infantil para supervisión, o se deberá contar con un vehículo única y exclusivamente para dicho establecimiento.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, deberá contar con un vehículo con disponibilidad única y exclusivamente para dicho establecimiento y en su caso tiempo de respuesta inmediata en caso de contingencia.

...  
..."

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el PAQUETE ÚNICO, se advierte que omite establecer para la unidad UNEME TIJUANA que contará con un vehículo para cubrir turno MATUTINO e INTERMEDIO, para la HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA omite establecer que contará con un vehículo para respuesta inmediata en caso de contingencia en turno matutino y nocturno y que este estará disponible para servicio las 24 horas; así mismo omite mencionar que vehículo estará disponible única y exclusivamente para dicho establecimiento, tal como se estableció en junta de aclaraciones, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por todo lo anterior este Comité de Adquisiciones determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1

6.1 inciso A), 8.1 y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

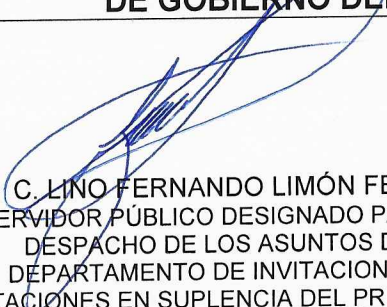



Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada no reúne los requisitos establecidos en las bases de licitación se declara desierta la presente licitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. MARÍA DEL SOCORRO BELTRAN CARPIO EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.